

No. 4
Octubre-Diciembre 2010
Año XIV

Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM).

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Diciembre 2010.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Octubre– Diciembre de 2010.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>

San Salvador, El Salvador, Centro América





Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM).

En este artículo se presenta un marco general y los elementos conceptuales relacionados con los "Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)", donde se resalta la serie de compromisos en materia de pobreza, salud, educación y medio ambiente entre otros, firmados por los países miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York en el año 2000.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Diciembre 2010.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria a Diciembre 2010, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central a Diciembre 2010".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el período Octubre-Diciembre del año 2010, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

INTRODUCCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son una serie de compromisos que fueron adquiridos por las naciones del mundo en la denominada cumbre del milenio del año 2000, cuya orientación es para erradicar antes del 2015 flagelos como la pobreza extrema y el hambre, el analfabetismo, la discriminación a las mujeres, la mortalidad materno infantil, frenar pandemias como el paludismo y el VIH/SIDA, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y dar pasos en la consolidación de una agenda mundial para el desarrollo de los países más pobres del planeta.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se constituyen en ocho ambiciosos objetivos que se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio, la cual se constituyó en un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000, los países miembros acordaron unificar un esfuerzo en conjunto para fortalecer la cooperación internacional dirigida a los países menos desarrollados, para lo cual se identificaron objetivos específicos que apuntan entre otros, a la lucha contra la pobreza y el hambre, la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, y la promoción de la igualdad entre los sexos.

¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y QUE PERSIGUEN?

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son una serie de compromisos firmados por los países miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York en el año 2000.

Los ODM son metas de alcance mundial, cuantificables y con un plazo establecido, para luchar contra la pobreza extrema en sus numerosas dimensiones, al mismo tiempo que promueven la igualdad de los géneros, la educación y la sostenibilidad ambiental. También representan derechos humanos fundamentales: los derechos de cada persona del planeta a la

salud, la educación, la vivienda y la seguridad, según se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

Se trata del primer compromiso global entre países para enfrentar la pobreza como el mayor obstáculo para alcanzar el desarrollo de la humanidad y poder garantizar la paz y la estabilidad social, razón fundamental de la existencia de un orden mundial multilateral como el propuesto por las Naciones Unidas. Los países miembros se comprometieron entonces a redirigir los esfuerzos para fortalecer la soberanía de los Estados democráticos y dotarlos de las herramientas para lograr la construcción de sociedades justas y respetuosas de los derechos y las libertades fundamentales de los seres humanos.

Los compromisos derivados de la Cumbre del Milenio se concretan en ocho objetivos que suponen enfrentar la pobreza desde diversos frentes. Por un lado, se concentran esfuerzos en los indicadores de carencia de ingresos, hambre, educación, salud y exclusión social. Por otro lado, y de forma no menos importante, en la lucha por erradicar condiciones de desigualdad de derechos, entre los cuales se definen compromisos para avanzar en la equidad entre géneros, el acceso a la educación, el acceso a la salud y a vivir en un ambiente sano. Es importante entender que este enfoque es de mediano y largo plazo, pues busca la sostenibilidad del cambio en la calidad de vida, no solo un alivio temporal.

Los ODM del 1 al 7 buscan que los países en vías de desarrollo tomen nuevas medidas y aúnen esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y la materna, el VIH y sida y la degradación ambiental; mientras que el ODM 8 insta a los países ricos a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países pobres y promover un mercado más justo. Sólo con el compromiso de unos y otros –esto es, países ricos y pobres– se podrá cambiar el mundo. En la siguiente ilustración se expone de forma gráfica los ODM.



Las metas específicas e indicadores que presentan cada ODM se expone a continuación:

Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

Los principales síntomas de la pobreza son el no tener dinero para comprar alimentos y medicamentos, la extrema subocupación de los jóvenes, la elevada mortalidad infantil, ninguna posibilidad de participación, de acceso al poder o de influencia, el miedo ante el futuro, la imposibilidad de poder elegir entre diversas opciones de vida dignas de un ser humano. El ODM 1 abarca la dimensión material de la pobreza.

La meta es la reducción significativa en los niveles de extrema pobreza, lograr un empleo pleno y productivo, además de disminuir el hambre para el año 2015. La Eliminación de la pobreza es uno de los elementos centrales dentro de los Objetivos del Milenio (ODM), debido a que desencadena otras carencias como la desnutrición, la mortalidad entre otros, las cuales afectan las capacidades básicas que una persona necesita para lograr desenvolverse en una sociedad.

Asimismo, se busca lograr un trabajo decente para el total de la sociedad civil sin excluir a ningún sector, se reconoce al trabajo como un elemento fundamental para lograr el progreso de los otros ODM. Es fundamental considerar las desventajas que hoy en día los jóvenes y las mujeres tienen en el ámbito laboral, y la importancia que estos tienen en el aporte económico y productivo.

La disminución de la cantidad de las personas que padecen de hambre, es un problema el cual se ha tratado de solucionar no sólo como parte de los ODM sino también en diversas iniciativas mundiales. Es un problema que requiere una solución rápida, ya que una sociedad que cuente con insuficiencia de alimentos para lograr satisfacer sus requerimientos energéticos, será una sociedad con baja productividad y eficiencia para enfrentar las barreras lo que conlleva a un bajo crecimiento económico.

Las metas e indicadores establecidos para alcanzar el ODM 1 son las siguientes:

METAS E INDICADORES DEL ODM1
“Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre”

Meta 1A: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar.

- 1.1 Porcentaje de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día.
- 1.2 Coeficiente de la brecha de la pobreza a 1 dólar por día.
- 1.3 Proporción del ingreso o consumo que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.

Meta 1B: Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

- 1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada.
- 1.5 Relación empleo-población.
- 1.6 Porcentaje de la población empleada cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día (valores de PPA).
- 1.7 Porcentaje de trabajadores familiares por cuenta propia y aportadores en el empleo total.

Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

- 1.8 Prevalencia de niños menores de 5 años de peso inferior a lo normal.
- 1.9 Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria (subnutrición).

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal

En los objetivos de desarrollo del Milenio se incluyen, de modo expreso, aspectos vinculados a garantizar el derecho de las personas a la educación. Esto obedece su carácter de derecho humano, cuyo respeto es parte ineludible de toda concepción de desarrollo, la meta de universalizar la educación necesita de intervenciones directas en cobertura y en calidad.

La educación se constituye en uno de factores para generar equidad en una sociedad y está asociado de manera directa con el derecho a la educación, además ofrece igualdad y fortalece la autoestima de las personas.

Es importante recordar que la educación es una de las herramientas de política pública más

certeras en la misión de romper el círculo de la pobreza, es decir de sacar a los individuos de la pobreza en forma sostenible. Evidentemente, se necesita de esfuerzos específicos en el área educativa. Por un lado, atraer a los niños a la escuela con incentivos correctos (gratuidad, alimentación, transferencias condicionadas); lograr la permanencia en el sistema (calidad de la enseñanza, calidad docente, infraestructura, programas de estudios adecuados) y apoyar por medio de políticas de género a los grupos desfavorecidos. Además, este nuevo énfasis se basa en la importancia de la educación inicial y preescolar en el desarrollo del niño en el sistema escolar en un futuro. Dentro de las metas e indicadores establecidos para lograr el ODM 2 se tiene los siguientes:

METAS E INDICADORES DEL ODM2
“Lograr la Enseñanza Primaria Universal”

Meta 2A: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

- 2.1 Tasa neta de matrícula en la escuela primaria.
- 2.2 Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la escuela primaria.
- 2.3 Tasa de alfabetización de mujeres y hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 3: Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer

El ODM3 aspira el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este objetivo repercute en varios ODM. Por ejemplo, promover la igualdad de género favorece el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, lo que impacta las posibilidades de ingreso de las familias y en el crecimiento del producto. El empoderamiento de la mujer, en muchos casos cabeza de familia, impacta positivamente la matrícula escolar, la permanencia de los niños en la escuela y la salud de los niños (ODM 2 y ODM 4).

La igualdad de género es un imperativo en cuanto son las mujeres las que con mayor frecuencia se ven sometidas a flagelos como la pobreza, la discriminación y la violencia. Garantizar su desarrollo en la sociedad y la igualdad es un objetivo que está directamente relacionado con los derechos de las mujeres, vigentes desde 1954.

En el análisis del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, las Agencias y particularmente la CEPAL

consideran que la igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, los tres pilares de la igualdad de género son:

1. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica).
2. El control sobre su cuerpo (autonomía física)
3. Plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad, es decir, la autonomía en la toma de decisiones.

Por lo anterior, el examen del progreso hacia la autonomía y el empoderamiento de las mujeres supone analizar las diferencias de género en relación con varias de las metas e indicadores del Milenio que forman parte de las tres dimensiones antes mencionadas, remitiéndose no sólo a la evaluación de los indicadores contenidos en el ODM 3. Las metas e indicadores para lograr el ODM 3 son:

METAS E INDICADORES DEL ODM3

“Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer”

Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.

- 3.1 Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.
- 3.2 Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.
- 3.3 Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil

En los últimos años varios Pactos Internacionales han entrado en vigor, los cuales obligan al Estado a destinar recursos para la protección de la vida y salud de la niñez, reduciendo la mortalidad infantil, la malnutrición y epidemias, garantizando así la supervivencia y el desarrollo de los niños, futuro de nuestras sociedades. En comparación con los niños y niñas de su misma edad en los países desarrollados, más de un cuarto de los niños y niñas en las regiones en desarrollo están subalimentados, este hecho limita sus

posibilidades de supervivencia así como sus perspectivas de crecimiento y de un desarrollo a largo plazo.

La mortalidad infantil sigue siendo una de las mayores dificultades para los países en vías de desarrollo por múltiples factores como la ausencia de agua potable, una alimentación deficitaria, la limitación en los programas de inmunización y vacunación, la inasistencia médica y otra serie de factores que sumados, ponen a los niños en una situación de vulnerabilidad que

merece atención y acciones decididas de parte de los gobiernos nacionales y locales.

El apoyo a programas de salud destinados a los grupos más pobres y más vulnerables entre los que también se encuentran los niños y niñas, debe concentrarse sobre todo en reforzar los sistemas sanitarios, en la creación de servicios de salud destinados a los pobres, en la autonomía de las comunidades y de los usuarios de los servicios de salud, en el control de enfermedades transmisibles así como en el fomento de la salud

reproductiva y de los derechos relacionados con la misma.

Con este objetivo se busca medir el nivel de desarrollo social, la disponibilidad, uso y accesos a los sistemas de salud nacional que los niños tienen, además de medir su situación nutricional. Asimismo, mide la cobertura y la calidad del sistema de atención de salud, la inmunización se considera como un elemento fundamental para cumplir la meta de este objetivo. Las metas e indicadores establecidos para lograr este objetivo son:

**METAS E INDICADORES DEL ODM4
"Reducir la Mortalidad Infantil"**

Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

- 4.1 Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
- 4.2 Tasa de mortalidad infantil.
- 4.3 Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión.

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 5: Mejorar la Salud Materna

La salud materna se asocia directamente al derecho a la vida y por tanto, tiene un amplio espectro de relación con los derechos humanos y particularmente con los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos concebidos en el marco de los derechos de la familia; con el derecho a la salud y a la seguridad social, los cuales garantizan la atención que deben recibir las mujeres gestantes y lactantes.

La meta es disminuir la mortalidad materna, de mejorar el acceso universal a la salud reproductiva, el estado de salud de las mujeres en edad reproductiva, los servicios de salud y la

calidad en la atención a la que las mujeres tienen acceso como el control prenatal y la atención dada a emergencias obstétricas. Altos niveles de mortalidad materna indican desigualdades en las condiciones de vida. El constante incremento de embarazos en adolescentes es otro problema importante que los países en vías de desarrollo deben enfrentar, muchas jóvenes mueren a causa de los abortos clandestinos, además desencadena diversos problemas sociales como incrementos en los niveles de pobreza y hambre. Es por eso que una de las metas es incrementar la educación sexual y lograr disminuir la transmisión sexual. En el ODM 5, las metas e indicadores establecidos para su logro fueron los siguientes:

**METAS E INDICADORES DEL ODM5
"Mejorar la Salud Materna"**

Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

- 5.1 Tasa de mortalidad materna.
- 5.2 Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

- 5.3 Tasa de uso de anticonceptivos.
- 5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes.
- 5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una visita y al menos cuatro visitas).
- 5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades

La concentración demográfica, el poco énfasis de programas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la aparición tardía de los primeros síntomas, son sólo algunos de los factores que inciden para que enfermedades como el VIH/SIDA siga avanzando exponencialmente. Sin embargo, gracias al desarrollo de nuevos medicamentos, en algunos países los contagiados pueden llegar a tener un tratamiento que les devuelve la calidad de vida y

les genera una alta expectativa de supervivencia a largo plazo.

Este objetivo está dirigido a prevenir y tratar de forma adecuada a las enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA, la malaria, paludismo y otras enfermedades graves, mediante acciones de detección y de control eficaces. El logro de este objetivo depende del cumplimiento de los demás objetivos, en especial del objetivo cinco que busca incrementar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. Las metas e indicadores establecidos para lograr este objetivo son:

METAS E INDICADORES DEL ODM6
“Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades”

Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

- 6.1 Prevalencia del SIDA entre la población 15 a 24 años.
- 6.2 Uso del preservativo en prácticas sexuales de alto riesgo.
- 6.3 Porcentaje de población de entre 15 y 24 años con un conocimiento adecuado e integral del VIH/SIDA.
- 6.4 Relación entre la matrícula de niños huérfanos y la matrícula de niños no huérfanos de 10 a 14 años.

Meta 6B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesitan.

- 6.5 Porcentaje de personas con infección avanzada por VIH con acceso a los medicamentos antirretrovirales.

Meta 6C: Haber comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

- 6.6 Tasas de mortalidad e incidencia asociadas al paludismo
- 6.7 Porcentaje de niños menores de 5 años que duermen bajo mosquiteros tratados con insecticida
- 6.8 Porcentaje de niños menores de 5 años con fiebre que son tratados con medicamentos antipalúdicos adecuados
- 6.9 Tasa de prevalencia y mortalidad de la tuberculosis
- 6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa.

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 7: Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

La sobre-explotación de los recursos naturales, así como la deforestación y la extinción de cientos de especies de flora y fauna son cada vez más frecuentes. Muchos de los países en vías de desarrollo tienen la ambigua condición de estar en territorios ricos en recursos y diversidad biológica y al mismo tiempo padecer de situaciones como la pobreza extrema, la inasistencia médica, las precarias condiciones sanitarias y otros múltiples factores. A esto se suma que en la dinámica del mercado, los recursos naturales resultan una fuente importante de riqueza privada que los explota desconociendo que son un patrimonio público,

colectivo, y que requiere un manejo sostenible generado a su vez el menor impacto sobre los ecosistemas.

Los ODM sirven como un nuevo marco para el desarrollo sostenible, pues exigen que a través del establecimiento de metas y objetivos de equidad social, se contribuya al desarrollo económico y a su vez se vele por la sustentabilidad ambiental. El PNUD está comprometido con los ODM y en su quehacer busca establecer efectivamente un apoyo local, político y financiero para dar apoyo al desarrollo sostenible.

La integración de los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales es clave para

una implementación y promoción exitosa de la sostenibilidad ambiental. El PNUD provee asistencia para la formulación de estrategias y políticas para el desarrollo sostenible a nivel

nacional y local. A continuación se presentan las metas e indicadores que fueron fijados para el logro del ODM 7, los cuales son:

METAS E INDICADORES DEL ODM7
“Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente”

Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

- 7.1 Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques.
- 7.2 Emisiones de dióxido de carbono totales, per cápita y por 1 dólar PIB (PPA).
- 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono
- 7.4 Proporción de poblaciones de peces dentro de límites biológicos seguros.

Meta 7B: Reducir la pérdida de diversidad biológica logrando, para 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida.

- 7.5 Proporción de recursos hídricos totales usados.
- 7.6 Proporción de áreas terrestres y marinas protegidas.
- 7.7 Proporción de especies amenazadas de extinción.

Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.

- 7.8 Proporción de la población que utiliza fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas.
- 7.9 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorados.

Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

- 7.10 Proporción de población urbana que vive en barrios de tugurios [La proporción real de personas que viven en barrios de tugurios se mide mediante una variable sustitutiva representada por la población urbana que vive en hogares con al menos una de las cuatro características siguientes: a) falta de acceso a un mejor abastecimiento de agua; b) falta de acceso a un mejor saneamiento; c) hacinamiento (3 ó más personas por habitación); y d) viviendas construidas con material de corta duración.]

Fuente: Elaboración en base a información de Naciones Unidas.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

La transferencia de tecnología, el apoyo económico y la cooperación técnica entre los países desarrollados y aquellos que están en vías de desarrollo, se consolida en este objetivo del milenio y propende por generar condiciones de equidad e igualdad en todo el planeta. Este objetivo es sin duda el más ambicioso y compromete la voluntad política de las naciones más industrializadas para que dicho objetivo se haga realidad.

Las metas de este objetivo son las siguientes:

Meta 8A: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Meta 8B: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se

incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.

Meta 8C: Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General)

Meta 8D: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 8E: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los

medicamentos esenciales en los países en desarrollo

Meta 8F: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM EN EL SALVADOR

En el Salvador el cumplimiento de los ODM se realiza a través de la implementación de una serie de programas para poder cumplir con las metas propuestas en los ODM, dichos proyectos están dirigidos a proteger a la población más vulnerable y lograr así disminuir los niveles de pobreza en el país. Los avances registrados en los últimos años en la mayoría de las metas asociadas con los ODM, permiten ver con optimismo algunos progresos en cuanto a la reducción de la extrema pobreza y otros aspectos relacionados con el acceso a saneamiento y también en el acceso a agua potable.

El Fondo del Milenio de El Salvador (FOMILENIO), que se constituye como un programa de país para alcanzar los ODM, cuenta con financiamiento de donaciones de parte de la Corporación del Reto del Milenio de Estados Unidos, donde existe una fuerte participación por parte del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de gobiernos locales.

Dentro del FOMILENIO se considera proyectos en el ámbito de:

- Desarrollo Humano, cuyo objetivo principal es incrementar los niveles de educación y habilidades de la población, además de mejorar el acceso a servicios básicos y de aumentar la conectividad local.
- Desarrollo Productivo, que se orienta a apoyar a los micro, pequeños y medianos empresarios, impulsando iniciativas empresariales rentables y sostenibles, con especial énfasis en los productos de hortalizas, forestales, frutas, lácteos, artesanías y turismo.
- Conectividad Vial, a través de lo cual se espera el desarrollo de proyectos de construcción de infraestructura vial, específicamente la construcción de la carretera Longitudinal del

Norte, vía que atravesará la Zona Norte del país.

CONCLUSIONES

- Los problemas que las sociedades viven en la actualidad están estrechamente vinculados, lo que implica que el no cumplimiento de uno de los objetivos afectaría el logro de las demás metas. Por ejemplo, no se puede mejorar la educación si se tiene un deficiente Sistema Nacional de Salud, es decir los problemas no se pueden ver como independientes de los demás.
- El éxito en el largo plazo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de sus intervenciones requiere del compromiso de país a través de una coordinación operativa con entidades implementadoras y la búsqueda de alianzas público-privadas que ayuden a maximizar resultados.
- En El Salvador esta realizando importantes esfuerzos no sólo para cumplir con las metas plasmadas dentro de los Objetivos del Milenio sino para invertir dentro del desarrollo social del país y así mejorar las condiciones de vida de la población salvadoreña en especial los sectores de pobreza extrema.

BIBLIOGRAFÍA

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM
<http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>
2. Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una Mirada desde América Latina y el Caribe
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
<http://www.eclac.org/cgi-in/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/21541/P21541.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl>
3. Trayectorias Hacia el Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en El Salvador
Cuadernos sobre Desarrollo Humano, Publicación de la Unidad de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD El Salvador)
www.pnud.org.sv
4. FOMILENIO El Salvador.
<http://www.mca.gob.sv>

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Diciembre 2010

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

La ejecución del Presupuesto General del Estado al mes de diciembre de 2010, se ha desarrollado en el marco de una política fiscal que sigue enfocada entre otros, al manejo prudente de los ingresos públicos y a la aplicación de medidas de optimización del gasto, a efecto de darle cumplimiento a las prioridades nacionales.

Al mes de diciembre de 2010 los gastos totales devengados fueron por US\$3,823.7 millones, con un porcentaje de ejecución del 93.7% del presupuesto modificado, recursos que permitieron la ejecución de programas y proyectos para brindar cobertura a las diferentes necesidades en materia social y económica de los diferentes sectores nacionales. A continuación se presenta los resultados obtenidos a nivel de clasificación económica:

- Los gastos corrientes devengados fueron de US\$2,808.5 millones, el 97.3% del presupuesto modificado en dicho concepto, donde las mayores asignaciones proporcionadas correspondieron a las remuneraciones, transferencias corrientes y el pago de intereses de la deuda pública. Estos recursos en su conjunto permitieron atender los servicios prioritarios en Educación, Salud, Seguridad Pública, así como otros compromisos ineludibles del Gobierno.

- Los gastos de capital devengados fueron US\$586.2 millones, recursos que alcanzaron una ejecución del 77.2% del presupuesto modificado en el período en estudio, cuyas mayores asignaciones permitieron la ejecución de proyectos de carácter social y de apoyo al desarrollo económico, dentro de los cuales destaca el apoyo a obras de desarrollo local, infraestructura educativa, reactivación del Sector Agropecuario y construcción y reconstrucción de viviendas para familias de escasos recursos económicos, entre otros.
- Las aplicaciones financieras devengaron US\$303.1 millones, lo que respecto al presupuesto modificado representó una ejecución del 99.8%, cuya orientación permitió atender compromisos de amortización de la deuda pública interna y externa.
- Los gastos por contribuciones especiales durante el período sujeto de estudio devengaron US\$125.9 millones, equivalentes al 95.4% del presupuesto modificado.

La distribución económica del gasto en el período en referencia es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto a Diciembre 2010 En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado	Devengado	Part. % del devengado
Gastos Corrientes	2,885.7	2,808.5	73.5
Gastos de Capital	759.3	586.2	15.3
Aplicaciones Financieras	303.6	303.1	7.9
Gastos de Contribuciones Especiales	132.0	125.9	3.3
Total	4,080.6	3,823.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.



II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Atendiendo su clasificación por áreas de gestión, la ejecución del presupuesto presenta gastos devengados a diciembre 2010, según el desglose siguiente:

- El Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$1,555.6 millones, equivalentes al 40.7% del devengado total, recursos que permitieron proporcionar cobertura a servicios educativos en sus diferentes niveles, proveer servicios integrales de salud a la población, atender programas de vivienda, con la construcción y rehabilitación de viviendas de familias afectadas por fenómenos naturales, Además, de financiar el desarrollo local, seguridad social que incluye apoyo la sistema de pensiones, Programa de Rehabilitación de Lisiados y pensión básica al adulto mayor; así como el Programa de Comunidades Solidarias Rurales.
- El Área de Deuda Pública devengó el monto de US\$774.6 millones, lo cual equivale al 20.2% del total de gastos devengados, recursos con los que se le dió cumplimiento a los compromisos internos y externos en materia de intereses y amortización de la deuda pública.
- El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó un monto de US\$559.9 millones, representando del total de gastos devengados el 14.6%, monto que permitió darle atención a las actividades de prevención y control delincriminal, apoyo a la Policía Nacional Civil en la ejecución del plan “Batalla por la Paz”, fortalecimiento de procesos de administración de justicia en los diferentes tribunales del país, investigación del delito; así como, mejorar la gestión de la defensa de los derechos humanos,

intereses del Estado y la sociedad y la capacitación judicial, entre otros.

- El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$457.9 millones, equivalentes al 12.0% del total devengado, los cuales se orientaron a atender la gestión de obras públicas, principalmente el mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción de la red vial en el país, asimismo, permitieron fortalecer y dinamizar la competitividad de todos los sectores productivos, cobertura de subsidios en materia de gas licuado, transporte público y energía eléctrica, entre otros.
- El Área de Conducción Administrativa devengó un monto de US\$419.1 millones, representando el 11.0% del devengado total, monto que permitió atender la gestión relacionada con la administración financiera del Estado, proceso de formación y sanción de leyes, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
- El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó US\$56.6 millones, equivalentes al 1.5% del devengado total. La orientación de estos recursos fue para atender todos aquellos compromisos contraídos por el Estado, que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento.

A continuación se expone la distribución del gasto por áreas de gestión en el período sujeto de estudio:

Composición Gasto por Área de Gestión a Diciembre 2010
En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado	Devengado	Part. % del devengado
Desarrollo Social	1,651.8	1,555.6	40.7
Deuda Pública	775.4	774.6	20.2
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	619.6	559.9	14.6
Apoyo al Desarrollo Económico	542.1	457.9	12.0
Conducción Administrativa	434.2	419.1	11.0
Obligaciones Generales del Estado	57.5	56.6	1.5
Total	4,080.6	3,823.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.



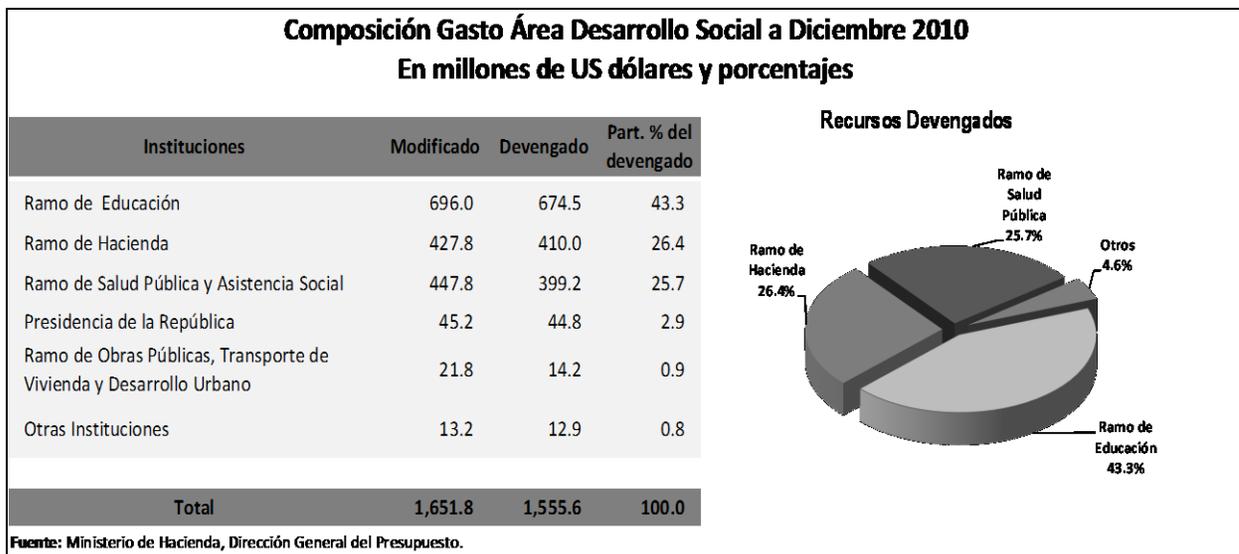
III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados al mes de diciembre 2010 en el Área de Desarrollo Social fueron destinados al cumplimiento de los propósitos siguientes:

- El Ramo de Educación devengó US\$674.5 millones, representando el 43.3% del total del área, cuya orientación entre otros fue para lo siguiente:
 - Atender servicios educativos en sus diferentes niveles.
 - Dotación de paquetes escolares gratuitos que incluyen uniformes, zapatos y útiles escolares.
 - Financiamiento del Programa Social Educativo “Vamos a la Escuela”.
 - Transferencias a instituciones adscritas para apoyar la educación superior y las actividades de protección a la niñez y adolescencia.
 - Fortalecimiento del programa de educación inicial y parvularia y mantenimiento de institutos nacionales.
 - Apoyo al Programa de Redes Escolares Efectivas y para el Programa de Nutrición Escolar.
- Los gastos devengados en el Ramo de Hacienda fueron por US\$410.0 millones, el 26.4% del área, los cuales fueron orientados a las transferencias de recursos para apoyar el desarrollo local, la seguridad social donde se incluye apoyo al sistema de pensiones público, Programa de Comunidades Solidarias Rurales, programa de lisiados y el otorgamiento de la pensión básica al adulto mayor, entre otros.

- El Ramo de Salud Pública y Asistencia Social devengó US\$399.2 millones, el 25.7% del área, recursos con los cuales se atendió lo siguiente:
 - Fortalecimiento de la atención y ampliación de cobertura de los servicios de salud, en zonas vulnerables y por medio de Hospitales Nacionales.
 - Apoyo al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), a fin de ampliar la cobertura de los servicios de salud y mantener su atención durante las 24 horas del día en las diferentes Unidades de Salud.
 - Financiamiento de la reconstrucción y rehabilitación de varias unidades, puestos y centros de salud en diferentes municipios del país.
- En cuanto a los US\$71.9 millones que completan el total devengado en el área, dichos recursos fueron orientados entre otros, a la cobertura de programas de construcción de viviendas dañadas por los fenómenos naturales, asistencia alimentaria y a nivel nacional de aquellos grupos más vulnerables, así como a actividades relacionadas con la política laboral. Dichas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República.

El gasto total devengado por el área en el período sujeto de estudio, se expone a continuación:



Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Octubre - Diciembre de 2010

No. Decreto	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
OCTUBRE				
DECRETO LEGISLATIVO				
461	183	389	01/10/2010	Reformas al Código Penal.
472	183	389	01/10/2010	Prorrógase hasta el 1 de enero de 2011, la entrada en vigencia del Código Procesal Penal.
484	183	389	01/10/2010	Disposiciones especiales y transitorias para asegurar a la población el abastecimiento de frijol y maíz.
465	185	389	05/10/2010	Modificaciones en la Ley de Presupuesto correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para transferir a FONAVIPO la cantidad de US\$386,270.00 con el propósito de fortalecer al sector vivienda mediante el desarrollo e implementación de instrumentos de política habitacional, a fin de mejorar la capacidad del sector para atender la demanda habitacional y transferir recursos a instituciones coejecutoras componentes del programa.
459	190	389	12/10/2010	Modifícase el Art.35 del Código Penal.
488	193	389	15/10/2010	Contrato de Préstamo No.2296/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de Doscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el programa de Fortalecimiento Fiscal.
489, 490, 491	193	389	15/10/2010	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los Contratos de Prestamos Nos. 2347/OC-ES y 2369/OC-ES para financiar los programas "Integrado de Salud", "Agua y Saneamiento Rural" y de "Caminos Rurales para el Desarrollo".
482	194	389	18/10/2010	Prorrogase por 1 año lo establecido en el Decreto Legislativo No.150 de fecha 2 de octubre de 2003, por medio del cual se exoneran del pago de impuestos las presentaciones que realicen conjuntos musicales y artistas salvadoreños.
483	194	389	18/10/2010	Se exonera del pago de impuestos la introducción al país de donación a favor de la Alcaldía Municipal de Candelaria de la Frontera, Depto. de Santa Ana.
467	201	389	26/10/2010	Reformas a la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Órgano Legislativo.
485	201	389	26/10/2010	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
ACUERDO EJECUTIVO				
1089	185	389	05/10/2010	Se autorizan precios por la venta de productos y servicios prestados por Dirección General de Correos.
1106, 1107	188	389	08/10/2010	Se autoriza a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para que efectúe operaciones de cargo y descargo.
418	190	389	12/10/2010	Se acepta renuncia del cargo de Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República Lic. Dionisio Ismael Machuca.

No. Decreto	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
421	190	389	12/10/2010	Se nombra Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos Interino al Lic. Ricardo Guillermo Marroquín Peñate.
1165	199	389	23/10/2010	Se autoriza precios para la venta de productos y servicios, prestados por la Dirección General de Correos.

DECRETO MUNICIPAL

10	186	389	06/10/2010	Modificaciones al Presupuesto Municipal de ciudad de San Miguel.
8	187	389	07/10/2010	Modificación al presupuesto municipal de la ciudad de Santa Tecla, Depto. de la Libertad.
7	198	389	22/10/2010	Ordenanza transitoria para el pago de las tasas con dispensa de multas e intereses moratorios de la municipalidad de Antiguo Cuscatlán, Depto. La Libertad.
1, 6	200	389	25/10/2010	Ordenanza de tasas por servicios prestados por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS, a los municipios de San Martín, Depto. de San Salvador y Antiguo Cuscatlán La Libertad.
5	200	389	25/10/2010	Reformas a la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas e impuestos a favor del municipio de Zacatecoluca, Depto. de La Paz.
3	201	389	26/10/2010	Ordenanza de tasas y contribución especial para la recolección, transporte de residuos y disposiciones de los desechos sólidos de Ciudad Delgado, Depto. San Salvador.
4	201	389	26/10/2010	Reforma a la ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales de Ciudad Delgado, Depto. San Salvador.
3	202	389	27/10/2010	Ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas e impuestos a favor de la municipalidad de Ahuachapán.

NOVIEMBRE

DECRETO LEGISLATIVO

509	217	389	19/11/2010	Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, por un monto de US\$27,750.000.00
-----	-----	-----	------------	--

DECRETO LEGISLATIVO

495, 496	205	389	03/11/2010	Se autoriza la suscripción de los Convenios de Préstamos Nos. 2375/OC-ES y 2373/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar los programas "Apoyo a Comunidades Solidarias Urbanas" y "Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamiento Urbanos Precarios, Fase II", respectivamente.
497	206	389	04/11/2010	Declarase exento del pago de derechos arancelarios a la importación, las mercancías que sean importadas o internadas al territorio nacional, por los expositores en la XXIII Feria Internacional.
379	231	389	15/11/2010	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
506	214	389	16/11/2010	Disposiciones transitorias que regulan una compensación económica por retiro voluntario de maestros.
508	214	389	16/11/2010	Declarase exento del pago de derechos arancelarios a la importación las mercancías que sean importadas o internadas al territorio nacional, para la exposición comercial de la República Popular de China.
511	217	389	19/11/2010	Modifícase temporalmente el Art.4 de la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

No. Decreto	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
498	218	389	22/11/2010	Facultase a los municipios del país, utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2010, asignado por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
502	218	389	22/11/2010	Ley de Creación del Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades FIDEMUNI.
504	218	389	22/11/2010	Los empleados y trabajadores de la Administración Pública, Municipal e Instituciones Oficiales Autónomas, para el 2011 gozarán de licencia los días lunes 9 de mayo y viernes 16 de septiembre y en compensación laborarán los días 30 de abril y 10 de septiembre del presente año.
494	222	389	26/11/2010	Reformas a la Ley de Vialidad.
499	222	389	26/11/2010	Reformas a la Ley de la Carrera Docente.
519	222	389	26/11/2010	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General, en lo que corresponde a distintos ramos de la Administración Pública, por un monto de US\$73,577,613.00 Préstamo No.2296/OC-ES suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
ACUERDO LEGISLATIVO				
1192, 1210, 1211, 1234, 1244, 1245	215	389	17/11/2010	Se aprueban informes de labores, periodo junio 2009 a mayo 2010, de los Ministerio de Educación, de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Defensa Nacional, de Economía, de Agricultura y Ganadería y de Salud Pública y Asistencia Social.
DECRETO EJECUTIVO				
121	213	389	15/11/2010	Créase la Comisión Coordinadora del Plan Integral de Regulación y Transparencia del Mercado del Gas Licuado de Petróleo.
125	217	389	19/11/2010	Reformas al reglamento de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
ACUERDO EJECUTIVO				
15-1190	220	389	24/11/2010	Se aprueba instructivo para transferencia, ejecución y liquidación de fondos del paquete escolar para estudiantes de educación parvularia y básica año 2011.
578	207	389	05/11/2010	Se nombra Presidente de la Defensoría del Consumidor, Lic. José Armando Flores Alemán.
DECRETO MUNICIPAL				
61	205	389	03/11/2010	Reformas al presupuesto de la Administración General de Cementerios, del municipio de San Salvador.
8	207	389	05/11/2010	Reforma a la Ordenanza reguladoras de tasas por servicios municipales del municipio de Santa Ana.
11	208	389	08/11/2010	Modificación al presupuesto municipal de la Ciudad de de San Miguel.
2,5	214	389	16/11/2010	Ordenanzas transitorias de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas e impuestos a favor de los departamentos de la Unión y Chalatenango.
13	216	389	18/11/2010	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
1	218	389	22/11/2010	Certificación del Decreto No.1 que contiene la ordenanza municipal transitoria de período de gracia de exoneración para el pago de multas e intereses a las tasas por servicios municipales de la ciudad de La Libertad.
7	224	389	30/11/2010	Reformas al Presupuesto Municipal de la ciudad de San Vicente.

No. Decreto	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
-------------	------------	----------	-------	-----------

DICIEMBRE

DECRETO LEGISLATIVO

517	227	389	03/12/2010	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General. en la parte que corresponde al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, por un monto de US\$124,275.00
530	228	389	06/12/2010	Para el año 2010, se exime de la retención y pago del impuesto sobre la renta los ingresos que en concepto de aguinaldo reciban los trabajadores, hasta por un monto no mayor de dos salarios mínimos mensuales del sector comercio y servicio.
522, 523	229	389	07/12/2010	(522) Modificación en la Ley Presupuesto General, en la parte que corresponde a la Academia Nacional de Seguridad Pública, por un monto de US\$86,019.00. (523) Modificación en la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$74,000.00.
545, 546	234	389	14/12/2010	(545) Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por un monto de US\$2,971,790.00 con el propósito de apoyar financieramente a los diversos programas del MSPAS y las acciones orientadas a la ampliación de la cobertura en el primer nivel de atención. (546) Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Fondo Solidario para la Salud, por un monto de US\$2,971,760.00 con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de dicho Fondo.
544, 547	237	389	17/12/2010	(544) Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por un monto de US\$2,745,734.00 para financiar el Proyecto de Reconstrucción de Emergencia por los Terremotos y Extensión de Servicios de Salud. (547) Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Tribunal Supremo Electoral, por un monto de US\$543,360.00 con el propósito de emitir el Documento Único de Identidad a todas las persona mayores de 18 años residentes en el país o el extranjero.
553	237	389	17/12/2010	Asignase a partir del 1 de enero de 2011, un incremento sobre el sueldo mensual consignado en el detalle de plazas a tiempo completo de la Ley de Salarios 2011.
568	237	389	17/12/2010	Reformas al Código Tributario.

ACUERDO LEGISLATIVO

1261, 1262	226	389	02/12/2010	Se aprueban informes de labores de los Ministerios de Turismo y de Hacienda, correspondiente al período comprendido de junio 2009 a mayo de 2010.
------------	-----	-----	------------	---

ACUERDO EJECUTIVO

1304	225	389	01/12/2010	Se deja sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No.1088, de fecha 21 de noviembre de 2003, por medio del cual se autorizó una porción de terreno a favor del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
32	226	389	02/12/2010	Se aumentó el nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación económica.
1423	233	389	13/12/2010	Prorrógase la modificación en el cambio de horario de despacho de las oficinas públicas.
1135	237	389	17/12/2010	Disposiciones para iniciar la ejecución del "Plan de Ordenamiento del Mercado del Gas Licuado de Petróleo (GLP)".

No. Decreto	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
DECRETO MUNICIPAL				
73, 77	233	389	13/12/2010	Reformas al Presupuesto Municipal de la ciudad de San Salvador.
5	226	389	02/12/2010	Se prorroga la vigencia de la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas generadas por deudas en concepto de impuestos y tasas a favor del municipio de Mejicanos, San Salvador.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2010.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2010

